
**Comité Preparatorio de la Conferencia
de las Partes de 2010 encargada
del examen del Tratado sobre la no
proliferación de las armas nucleares**

7 de mayo de 2007
Español
Original: chino

Primer período de sesiones

Viena, 30 de abril a 11 de mayo de 2007

Usos pacíficos de la energía nuclear

Documento de trabajo presentado por China

1. Uno de los objetivos fundamentales del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es promover los usos pacíficos de la energía nuclear y la cooperación internacional al respecto. Un mayor empeño por fomentar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos favorecerá el logro de la totalidad de los objetivos del TNP y contribuirá a promover el desarme nuclear y evitar la proliferación de armas nucleares.
2. La prevención de la proliferación de armas nucleares y el fomento de los usos pacíficos de la energía nuclear son actividades complementarias. Las iniciativas en materia de no proliferación no deberían vulnerar el derecho legítimo de los países, especialmente los países en desarrollo, a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.
3. Un equilibrio adecuado entre las salvaguardias del OIEA y la cooperación internacional en los usos pacíficos de la energía nuclear brindará más oportunidades de apoyar activamente a las actividades del Organismo y participar en ellas.
4. Debería reforzarse la asistencia técnica a los países en desarrollo en relación con los usos pacíficos de la energía nuclear.
5. Debería haber fondos suficientes para las actividades de promoción y cooperación técnica del OIEA. Todos los Estados Partes deberían aportar íntegra y puntualmente su contribución al Fondo de Cooperación Técnica.
6. Los gobiernos deberían ser los principales responsables de la protección física de los materiales e instalaciones nucleares. Debería fortalecerse y apoyarse la cooperación internacional en esta esfera, incluidas las actividades del OIEA. Deberían asignarse los recursos necesarios para lograr esos objetivos sin comprometer las actividades básicas del OIEA, en particular las actividades de promoción.

